GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº67341 del 17.06.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA SUJETA A CONTRATO

Nº Interno: 5168245

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

1 6 ENE 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2484

SANTIAGO, 07 de Enero de 2015

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA Nº67341 del 17.06.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente sujeta a contrato en condición de Dependiente de su madre, a doña Bianca Mirkala RAMIREZ PRADO de nacionalidad PERUANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente SUJETA A CONTRATO por el periodo l año a la interesada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA Nº67341 del 17.06.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO a doña Bianca Mirkala RAMIREZ PRADO de nacionalidad PERUANA.
- 2. OTÓRGASE visación de Residente SUJETA A CONTRATO, a la extranjera mencionada en el punto anterior en condición de Dependiente de RAMIREZ BOADO Edwin Joel, hasta la fecha del titular.
- 3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorgada.
- NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

HVIANA GONZÁĽEZ LOPEZ

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS [312]07/01/2015 Distribución:

- Investigaciones

- Depto. Extranjería M.I.